



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.
j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez respecto del presente proceso, se informa que fue remitido al Despacho con la finalidad de continuar con las etapas procesales pertinentes.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-020-2022-00376-00
DEMANDANTE	OSCAR MARINO TROCHEZ VALENCIA Y OTROS
DEMANDADOS	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2430

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el proceso de la referencia fue enviado por competencia al presente Despacho Judicial.

Po lo anterior, y una vez verificado que las partes se encuentran notificadas e integradas todas al presente proceso, en consecuencia, se fija fecha y hora, para que tenga lugar la Audiencia Pública Especial del art. 114 del CPLSS, se señala la hora de las dos (02: 00P.M) de la tarde, del día Veintiséis (26) de Octubre del año Dos mil Veintitrés (2023).

RESUELVE

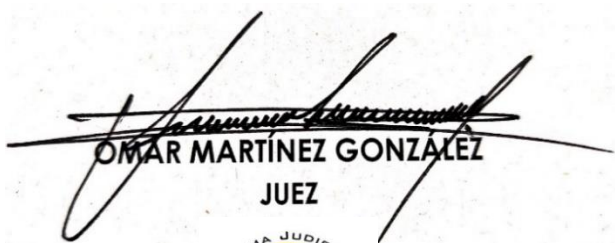
PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del presente proceso.

SEGUNDO: FÍJESE el VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A DOS LA TARDE (02:00 P.M), para que tenga lugar la audiencia obligatoria

de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el inciso 3 del artículo 13 de la ley 1010 de 2006.

TERCERO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo , siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE.


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, **20 de octubre de 2023**

En **Estado No. 122** se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA